

9 de abril de 2014

VIII LEGISLATURA



Serie C  
General  
N.º 176

## SUMARIO

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

### ANUNCIOS

Contratación del servicio de mantenimiento y de la asistencia técnica audiovisual para las sesiones parlamentarias y los actos institucionales del Parlamento de La Rioja.

2014

## ANUNCIO

## PARLAMENTO DE LA RIOJA

**Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en tramitación urgente, para: "Contratación del servicio de mantenimiento y la asistencia técnica audiovisual para las sesiones parlamentarias y los actos institucionales del Parlamento de La Rioja", expediente n.º 03/2014, no sujeto a regulación armonizada.**

**Entidad adjudicadora:** Parlamento de La Rioja.

**Obtención de información y documentación:** En el Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño), en el teléfono: 941 20 75 59, y en Internet, a través de la página web del Parlamento de La Rioja ([www.parlamento-larioja.org](http://www.parlamento-larioja.org)), hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

**N.º de expediente de contratación:** N.º 03/2014.

**Objeto del contrato:** El objeto del contrato, regido por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares redactados al efecto, lo constituye la prestación por parte del adjudicatario de la asistencia técnica audiovisual (captación, grabación, difusión y distribución) para disponer de una señal institucional completa y de calidad, que recoja toda la actividad del Parlamento de La Rioja, así como realizar el mantenimiento técnico que sea necesario para ello. Esta señal será empleada por la institución para sus propios procedimientos internos y para suministrar una señal a los medios de comunicación de calidad emitible, así como la emisión en directo de la misma correspondiente tanto a las sesiones plenarias como a los actos institucionales que se celebren en el Parlamento, su posterior consulta en diferido y otros servicios de comunicación.

**Lugar de ejecución:** El lugar de realización del servicio lo constituirá la sede del Parlamento de La Rioja, sita en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño.

**Plazo de ejecución:** El contrato tendrá una duración de un año a partir del 1 de julio de 2014 y concluirá el 30 de junio de 2015, sin posibilidad de prórrogas.

**Tramitación:** Urgente.

**Procedimiento:** Abierto.

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación para esta contratación y que servirá de precio máximo para la adjudicación, es de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO EUROS ANUALES (43.100 €) pagaderos de acuerdo a lo previsto en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la referida contratación, más el IVA correspondiente (21%).

**Garantía provisional:** No se exige.

**Garantía definitiva:** Cinco por ciento del precio de adjudicación, excluido el IVA.

**Clasificación del contratista:** Por razón de la cuantía, no se exige clasificación del contratista.

**Requisitos específicos del contratista:** Sin perjuicio de su acreditación por otros medios, según lo establecido en los artículos 74 y 78 del RDL 3/2011, la solvencia económico-financiera y técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

Solvencia económico-financiera:

Mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

a) Mediante indicación de las titulaciones académicas y profesionales del contratista y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

b) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

c) Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico del que disponga el empresario para la realización del contrato.

Las documentaciones, a las que se hace referencia en los apartados a), b) y c) anteriores, deberán estar fechadas y firmadas por la persona que formule la proposición económica.

**Presentación de ofertas:** En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del R.D.L. 3/2011, los licitadores entregarán en mano o enviarán por correo certificado al Registro General del Parlamento de La Rioja, sito en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño (La Rioja), código postal 26001, TRES SOBRES ("A", "B" y "C") cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando en cada uno de ellos la licitación, el nombre de la empresa y su contenido de acuerdo con lo que se señala en las bases cuarta y quinta de la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Cuando la documentación a la que se refiere el apartado anterior sea enviada por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciará al Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, 26001 Logroño) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax (941 20 25 06) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la terminación del plazo fijado en el anuncio de la licitación. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

**Documentación a presentar:** La que se menciona en la cláusula 20 (Bases de licitación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de variantes:** No se admiten.

**Gastos de anuncios y otros gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 100 €.

Logroño, 8 de abril de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40